



Solicitud para Enmendar un Registro de Nacimiento Después de un Cambio de Nombre por Orden Judicial

Introducción

Use el formulario Solicitud para enmendar un registro después de un cambio de nombre por orden judicial (VS 23) para:

- **Enmendar un Registro de Nacimiento de California para Reflejar un Cambio de Nombre Otorgado por** (Vea [lista de verificación en la página 3](#))
 - Un tribunal dentro del estado de California, otro estado, el Distrito de Columbia o cualquier territorio de los Estados Unidos, o cualquier tribunal extranjero
 - Oficina del Vicegobernador de Hawái

- Por favor vea [la página 6](#) para obtener una lista de preguntas y respuestas frecuentes.
- Para otros tipos de enmiendas, visite el sitio web de CDPH-VR en www.cdph.ca.gov.

Dirección de Envío

Envíe por correo la solicitud completa y la(s) tarifa(s) correspondiente(s) a la siguiente dirección:

**CDPH – Vital Records
MS 5105
P.O. Box 997410
Sacramento, CA 95899-7410**

- Los certificados enmendados se envían a través de USPS First Class y no contienen un número de seguimiento.
- Puede proporcionar un sobre prepago con su dirección que utiliza seguimiento con su solicitud.

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

Lista de Verificación para Enmendar un Registro de Nacimiento

Después de un Cambio de Nombre por Orden Judicial

Formulario de Nacimiento VS 23 Debidamente Completado

- El nombre del solicitante y la dirección postal están completos.
- La Parte 1 coincide con el certificado de nacimiento actual.
- La Parte 2 proporciona la información de la orden judicial.
 - *La “Fecha de la orden judicial” que en inglés significa “Date of Court Order” es la fecha en que el juez firmó la orden, no la fecha de archivo.*
 - Indique el nuevo nombre, tal como lo cambió la orden judicial.
- La Parte 3 está completamente llena y firmada por el solicitante.
 - *El solicitante no tiene que ser la persona que figura en el certificado de nacimiento.*

Copia Certificada de la Orden Judicial del Cambio de Nombre

La copia certificada de la orden judicial debe:

- Identificar el nombre que figura en el certificado de nacimiento actual.
- Contener un sello de certificación de la corte original y un sello de la corte, no una fotocopia, en el anverso o reverso y no en una hoja de papel en blanco. *La apariencia del sello del tribunal variará según el tribunal o la emisión.*
- Contar con firma o sello de firma de la firma del juez.
- Incluir una traducción al inglés certificada de una orden judicial extranjera (si corresponde).
- Orden de cambio de nombre de la Oficina del Vicegobernador de Hawái (si corresponde):
 - Identificar el nombre que figura en el certificado de nacimiento actual.
 - Contiene tanto el sello de certificación como la firma en relieve del Vicegobernador.

Pago

Cheque o giro postal en dólares estadounidenses, pagado a nombre de CDPH Vital Records. **POR FAVOR NO ENVÍE EFECTIVO.**

- La tarifa es de \$26 para enmendar un acta de nacimiento después de un cambio de nombre por orden judicial, que incluye una copia certificada del acta recién enmendada.
- Las copias certificadas adicionales del certificado enmendado cuestan \$29 cada una.

Declaración Jurada Notariada Completa

Solicitud para Enmendar un Registro de Nacimiento Después de un Cambio de Nombre por Orden Judicial

Instrucciones del Formulario: Enmendar un Registro de Nacimiento Después de un Cambio de Nombre por Orden Judicial

Parte 1

Debe coincidir con el certificado actual:

- Debe mostrar cualquier **información incorrecta tal como** aparece en el registro actual.
- Si alguna parte de la información en la Parte 1 **se enmendó previamente**, los cambios deben reflejarse en la Parte 1 del formulario de nacimiento VS 23.

Ejemplo:

Part 1: Provide the following information so that CDPH-Vital Records can identify the original birth record. This should reflect how it appears now - before the correction. Please provide as much information as possible.		
First Name Joe	Middle Name	Last Name Smith
Date of Birth 05/12/2005	City of Birth (if known) Sacramento	County of Birth Sacramento
Full Name of First Parent Mary Jane Roth	Full Name of Second Parent (if applicable) Michael Smith	

Parte 2: Información de Orden Judicial

La información de la orden judicial debe estar completa. "Date of Court Order" que significa "Fecha de la orden judicial" es la fecha en que el juez firmó la orden, no la fecha de presentación.

Si la orden de cambio de nombre es de la Oficina del Teniente Gobernador de Hawái:

- El nombre del tribunal debe incluir, "Office of Lieutenant Governor" que significa "Oficina del Vicegobernador".
- Las casillas de número de caso judicial y condado deben incluir "Not applicable" que significa "No aplicable" o contener un guión (-).
- La fecha de la orden judicial debe indicar la fecha de vigencia de la orden.

Ejemplo:

Part 2: Court Order Information		
Name of Court ♦ Superior Court of California		Court Case Number ♦ 123456
County ♦ Sacramento	State ♦ CA	Date of Court Order - MM/DD/YYYY ♦ 04/05/2020

Solicitud para Enmendar un Registro de Nacimiento Después de un Cambio de Nombre por Orden Judicial

Instrucciones del Formulario: Enmendar un Registro de Nacimiento Después de un Cambio de Nombre por Orden Judicial (Continuación)

Parte 2: Nuevo nombre enmendado por orden judicial

- Separe el nuevo nombre en primero, segundo y último.
- Si alguna de las casillas debe dejarse en blanco, ingrese un guión (-).

Ejemplo:

New Name as Changed by Court Order		
First Name ♦ John	Middle Name ♦ James	Last Name ♦ Smith

Parte 3: Firmas

El solicitante **debe firmar bajo pena de perjurio** en la sección para firmar.

- El solicitante no tiene que ser la persona que figura en el certificado de nacimiento.

Ejemplo:

Part 3: Signature		
I hereby certify under penalty of perjury that the name of the individual identified in Part 1 was changed by court order as stated in Part 2.		
Signature of Applicant ♦ <i>Mary Jane Roth</i>	Printed Name ♦ Mary Jane Roth	
Date Signed ♦ 05/05/2020	Address (Street and Number, City, State, and Zip) ♦ 1234 Main St, Sacramento, CA 95834	

Fin de las "Instrucciones del formulario: Enmendar un registro de nacimiento después de un cambio de nombre por orden judicial".

Solicitud para Enmendar un Registro de Nacimiento Después de un Cambio de Nombre por Orden Judicial

Preguntas Frecuentes

P: ¿Dónde puedo encontrar formularios de solicitud y folletos informativos?

R: Los formularios de solicitud, incluyendo los folletos informativos para todos los tipos de enmiendas, se encuentran en la página web Formularios del CDPH-VR: Certificados de nacimiento, defunción y matrimonio. (<https://www.cdph.ca.gov/Programs/PSB/Pages/BirthDeathMarriageCertificates.aspx>).

P: ¿Cuál es el tiempo de procesamiento actual?

R: Los tiempos de procesamiento actuales se enumeran en la página web Tiempos de procesamiento de CDPH-VR. (<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CHSI/Pages/Vital-Records-Processing-Times.aspx>)

P: ¿Cómo obtengo un cambio de nombre por orden judicial?

R: El personal de CDPH-VR no puede brindar asesoramiento legal, ni CDPH-VR tiene información sobre el proceso legal. CDPH-VR sugiere comunicarse con un abogado de derecho familiar para obtener asesoramiento legal sobre el proceso de cambio de nombre. Puede encontrar información útil sobre el proceso judicial visitando <https://www.courts.ca.gov/>.

Si tiene preguntas sobre las órdenes de cambio de nombre emitidas por el estado de Hawái, comuníquese con la Oficina del Vicegobernador al (808) 586-0255 o visite <https://ltgov.hawaii.gov/>.

P: Una vez registrada la modificación, ¿qué sucede con el acta de nacimiento?

R: Las enmiendas pasan a formar parte del certificado original, lo que da como resultado un certificado de varias páginas. Debe conservar el certificado de nacimiento con todas las enmiendas adjuntas para que el certificado de nacimiento sea válido.

P: ¿Se devolverá mi orden judicial de cambio de nombre?

R: Los documentos presentados, incluidas las copias certificadas de las órdenes de cambio de nombre, no se devolverán una vez registrada la modificación. Guarde copias de todos los documentos presentados.

P: ¿Qué pasa si todavía tengo preguntas?

R: Comuníquese con nuestra Unidad de Servicio al Cliente por correo electrónico a CHSIVitalRecords@cdph.ca.gov o teléfono al (916) 445-2684.

Application to Amend a Birth Record After a Court Order Name Change (VS 23)

(page 1 of 2)

Applicant Name and Mailing Address

Name: _____ Street: _____
City: _____ State: _____ Zip Code: _____
Email: _____ Phone: _____

Calculate the Fee:

<u>Court Order Name Change</u>	
Amendment Fee (1 amended copy included)	\$26
Fee for Additional Copies (\$29 each)	
Total Fee	

Please Read the Instructions Carefully

Step 1: Complete page 2 of this form and include information for all required fields.

Step 2: Complete and include a Notarized Sworn Statement (form VS 20) if you are requesting a copy of the amended record (this applies to most requests). A copy of this form is downloadable from: <https://www.cdph.ca.gov> (type VS 20 in the Search Field).

Step 3: Include a certified copy of the Court Order.

Step 4: Include a check or money order for fee calculated above. Make the check or money order payable to CDPH - Vital Records. **PLEASE DO NOT SEND CASH.**

Step 5: If you have any questions on how to complete these forms, please email your questions to CHSIVitalRecords@cdph.ca.gov before submitting your package.

Step 6: Mail all of the items above to:

CDPH - Vital Records
MS 5105
P.O. Box 997410
Sacramento, CA 95899-7410



VS23-S1

VS 23 (1/2023)

**Application to Amend a Birth Record
After a Court Order Name Change (VS 23)
(page 2 of 2)**

**Items Marked with a Diamond
(♦) are Required**

Part 1: Provide the following information so that CDPH-Vital Records can identify the original birth record. This should reflect how it appears now - before the correction. Please provide as much information as possible.

First Name	Middle Name	Last Name
Date of Birth	City of Birth (if known)	County of Birth
Full Name of First Parent	Full Name of Second Parent (if applicable)	

Part 2: Court Order Information

Name of Court ♦	Court Case Number ♦	
County ♦	State ♦	Date of Court Order - MM/DD/YYYY ♦

New Name as Changed by Court Order

First Name ♦	Middle Name ♦	Last Name ♦
--------------	---------------	-------------

Part 3: Signature

I hereby certify under penalty of perjury that the name of the individual identified in Part 1 was changed by court order as stated in Part 2.

Signature of Applicant ♦	Printed Name ♦
Date Signed ♦	Address (Street and Number, City, State, and Zip) ♦



INSTRUCCIONES DE DECLARACIÓN JURADA

- Solo se requiere una declaración jurada para obtener múltiples registros al mismo tiempo.
- Las personas autorizadas deben completar la parte superior de la declaración jurada firmando e identificando su relación con la persona que figura en el certificado.
- Las declaraciones juradas deben ser notariadas para las solicitudes de copias autorizadas. **La policía, las agencias gubernamentales y los establecimientos funerarios (solo registros de defunción) están exentos del requisito de notario, pero deben completar la parte superior de la página de declaración jurada.**
- Una declaración jurada notariada por un notario extranjero debe tener una apostilla adjunta. Las notarizaciones extranjeras obtenidas por un Embajador, Ministro, Cónsul, Vicecónsul o Agente Consular de los Estados Unidos, o de un Juez de Tribunal con registro en un condado extranjero no requieren una apostilla.

RELACIÓN CON EL REGISTRANTE

Lista de personas autorizadas:

- El solicitante de registro o un padre, tutor legal, hijo, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho del solicitante de registro.
- Alguien con derecho a recibir el registro como resultado de una orden judicial o un abogado o agencia de adopción con licencia que solicite el registro de nacimiento para cumplir con los requisitos de la Sección 3140 o 7603 del Código de Familia. (Incluya una copia de la orden judicial).
- Un miembro de una agencia de aplicación de la ley o un representante de otra agencia gubernamental, según lo dispuesto por la ley, que realiza negocios oficiales. (Las empresas que representan a una agencia gubernamental deben proporcionar autorización de la agencia gubernamental).
- Cualquier persona o agencia autorizada por ley o designada por un tribunal para actuar en nombre del solicitante de registro o del patrimonio del solicitante de registro (incluya una copia del poder notarial o documentación que lo identifique como albacea).
- Un abogado que representa a la persona registrada o al patrimonio de la persona registrada.
- Cualquier agente o empleado de un establecimiento funerario que actúa dentro del curso y el alcance del empleo y en nombre de las personas especificadas en HSC § 7100 (a) (1)-(8).
- Sobreviviente pariente más cercano (como se especifica en HSC § 7100).

SWORN STATEMENT

I, _____, declare under penalty of perjury under the laws of the
(Applicant's Printed Name)

State of California, that I am an authorized person, as defined in California Health and Safety Code Section 103526 (c), and am eligible to receive a certified copy of the birth, death, or marriage certificate of the following individual(s):

Registrant (Name of person whose certificate you are requesting)	Applicant's Relationship to Registrant (Must be an authorized person)

(The remaining information must be completed in the presence of a Notary Public or CDPH Vital Records staff.)

Subscribed to this _____ day of _____, 20____, at _____, _____.
(Day) (Month) (City) (State)

(Applicant's Signature)

CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of _____

County of _____

On _____ before me, _____, personally appeared _____,
(Insert name and title of the officer)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument. I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct

WITNESS my hand and official seal.
(SEAL)

(SIGNATURE OF NOTARY PUBLIC)

